

ANÁLISIS

CORTO Y AL COSTO

El estado mexicano de Baja California será la sede de una nueva planta de ensamblado de un fabricante asiático de automóviles, dijo Sergio Tagliapietra, secretario de desarrollo económico del estado. Declinó identificar a la compañía o decir a cuánto ascenderá la inversión. “Es un proyecto de impacto nacional”, dijo Tagliapietra en una entrevista desde sus oficinas en Baja California tras un viaje a Asia. La compañía probablemente hará un anuncio formal en dos meses, dijo. La inversión sería la segunda de una empresa automovilística en Baja California, donde Toyota Motor construyó una fábrica para producir camionetas Tacoma.

La minera Grupo México dijo el miércoles que cada uno de sus trabajadores en Cananea, el mayor yacimiento de cobre del país que el año pasado estuvo paralizado por huelgas, recibió más de 36,000 dólares en reparto de utilidades por los altos precios de los metales. En el 2006, los trabajadores de las gigantescas minas de Grupo México Cananea y La Caridad participaron de una huelga que duró meses, en apoyo a un líder sindical que el Gobierno no reconocía y que estaba acusado de desviar 50 millones de dólares. “Estamos entregando utilidades históricas”, dijo Xavier García, presidente de Minera México, filial de Grupo México.

Pemex respondió 147 observaciones que le hiciera la Auditoría Superior de la Federación (ASF), como resultado de la revisión y análisis a la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2005. En un comunicado, la paraestatal refiere que recibió de la ASF dichas observaciones para su respuesta en un plazo de 45 días hábiles, el cual se cumple el próximo 6 de junio, por lo que cumplió anticipadamente con este requerimiento que permitirá el análisis. Petróleos Mexicanos respondió a 23 observaciones, Pemex Exploración y Producción a 54, Pemex Refinación a 59, Pemex Gas Petroquímica Básica a 10 y Pemex Petroquímica a una.



LATINOS Y ASIÁTICOS INTERACTÚAN EN EU

Negocios: El rápido crecimiento de las poblaciones asiática y latina de Colorado y el hecho de que comparten ciertos valores en común propicia, una interacción cada vez más intensa entre las dos comunidades minoritarias más numerosas en este estado. En la foto, señales en vietnamita y en español se intercalan en una calle de South Federal Boulevard, en Denver. EFE

INFIERNO LABORAL

ENRIQUE LARIOS

Superjuez de chISSSTE: ¿hará improcedentes los amparos?

Ala nueva Ley del ISSSTE (LISSSTE) cada vez se le encuentran más conceptos de violación que provocan pérdida de derechos de los servidores públicos “de base y de confianza de los tres poderes de la Unión, organismos descentralizados, autónomos y de toda la burocracia capitalina”; no fueron respetadas las garantías de audiencia, seguridad jurídica, legalidad, igualdad, irrenunciabilidad, ni el de supremacía de la Constitución (CM), dando pie a la protesta e indignación desatadas en el país.

Nunca faltan los que pregonan apáticos “no pasa nada”; pero en su momento si pasará, cuando después de entregar sus mejores años al servicio público, tendrán que enfrentar una vejez en condiciones devaluadas en casi un 70 por ciento menos de las miserias que reciben los que hoy se encuentran jubilados conforme a la ley abrogada.

Cientos de miles de burócratas de buena fe buscaron remedio en esa gran institución que es el “Juicio de Amparo”, con la esperanza de que el Poder Judicial Federal restituya sus derechos en los términos de la CM.

Sin embargo, a surgido la sospecha de que algo indebido se está tramando y amenaza la esperanza de los empleados públicos inconformes; el Acuerdo General 18/2007 publicado en el Diario Oficial de la Federación del 4 de mayo último, “forma un tribunal especial” de esos que prohíbe el artículo 13 de la CM, bajo la denominación Juzgado de Distrito Auxiliar (JDA), a efecto de que se resuelva con un solo criterio “dirigido” la avalancha de demandas de amparo que se han interpuesto en contra de la ley de marrras.

De pronto surge una profunda preocupación de la Judicatura Federal porque la justicia se imparta de manera pronta y expedita como lo manda la CM en su artículo 17; ésta debe ser la regla general en todos los órganos jurisdiccionales y en todos los casos,

pero la sociedad y los litigantes sabemos que no lo es, que los juicios duran años y que les “vale”.

Esa “espontaneidad singular” para ¿resolver? la impugnación masiva a la LISSSTE despierta suspicacias; de manera abrupta cambiaron las reglas de la distribución de la competencia de todos los Jueces de Distrito en Materia de Trabajo, a los que se les excluye y ordena abstenerse de conocer de los litigios en contra de una persona jurídica determinada, fincando con ello un “monumento a la justicia selectiva”, deja en entredicho el principio de independencia de los juzgadores y hace caso omiso a la garantía del artículo 14 de la CM, en el sentido de que nadie podrá ser privado de sus derechos, sino mediante juicio seguido ante “los tribunales previamente establecidos”.

Si cada Juzgado de Distrito tramita al año aproximadamente 1,200 juicios de amparo, acordando al día entre 12 y 15 demandas, ¿cómo la autoridad instala un JDA para abatir un rezagó que todavía no existía en los juzgados, que hoy son de “competencia reducida”? Entonces parece, que se trata de un “órgano de consigna” que intentará legalmente obstruir la justicia reclamada por la burocracia federal y capitalina.

A mayor abundamiento, los juzga-

SIGNOS VITALES

PEDRO TELLO VILLAGRÁN

¿Para qué planificar?

La redacción del Plan Nacional de Desarrollo ha entrado en su etapa final. Para muchos, se trata de un ejercicio inútil, que deberíamos lanzar al baúl de la historia, por ser una expresión del añejo autoritarismo presidencial y porque todos los ejercicios de planeación realizados en los albores de cada administración, terminaron en documentos, cuyos objetivos y propósitos sólo sirvieron para cumplir con lo dispuesto en la ley, pues en poco tiempo se quedaron en el olvido por cambios en el entorno mundial, impericia en el manejo de las variables económicas nacionales o simplemente porque proponían utopías económicas y sociales.

Quienes defienden este punto de vista opinan que debemos olvidarnos de la conducción del desarrollo bajo la supervisión del Estado, debido a su probada ineficiencia. Recomiendan dejar a las fuerzas del mercado la definición del rumbo, el ritmo de nuestro crecimiento y la mejor asignación de recursos para lograrlo y sostienen que, con base en el fracaso de los planes de desarrollo de

las administraciones previas, es tiempo de decretar la eutanasia a la planeación participativa, a los planes nacionales de desarrollo y a las estrategias sectoriales que de ellos emanan.

Sin embargo, la planeación que surge de una auténtica consulta ciudadana no es un instrumento inservible, ni una manifestación más del autoritarismo presidencial que durante décadas acotó espacios, impuso metas y rumbo, estrategia y visión, a nuestra sociedad. No, se trata de una expresión de la cultura democrática que necesitamos arraigar y es el medio a partir del cual podemos ser sujetos activos y no entes pasivos a la hora de tomar las grandes decisiones para el país.

Aunque no estoy seguro que este haya sido el método seguido para articular el contenido del plan que en breve dará a conocer la presente administración, considerando que los partidos políticos y los coordinadores parlamentarios recibieron el borrador 15 días antes de la fecha límite, estoy convencido que la consulta ciudadana y la planeación participativa, son los mejores instrumentos para acabar con la cultura de la verticalidad imperante en México.

Lo que es innegable es que en las tres últimas administraciones se realizaron intensos ejercicios de consulta y “planeación democrática” que se materializaron en otros tantos planes de desarrollo cuyas metas pronto volaron en pedazos debido a las crisis y recesiones económicas que marcaron nuestro paso a lo largo de los últimos 18 años. En el sexenio de Carlos Salinas de Gortari nuestra economía creció a razón de 3.9 por ciento en promedio anual. Aún cuando Ernesto Zedillo Ponce de León debió lidiar con la crisis que le heredaron, la economía mexicana creció 3.5 por ciento anual.

A Vicente Fox Quesada lo atrapó la recesión estadounidense en sus primeros años de gobierno. Recibió ingresos extraordinarios por la exportación de petróleo, pero no pudo, no quiso o no supo aprovecharlos mejor y cuando trató de acelerar el paso, su gestión estaba por terminar en medio de polarización, violencia y parálisis gubernamental. Durante su gobierno nuestra economía avanzó a un ritmo de 2.3 por ciento anual.

Como quiera que sea, en ninguno de esos periodos sexenales nuestra economía se acercó a su potencial de crecimiento (alrededor de 6 por ciento anual), y como están las cosas veremos pasar al menos los dos primeros años de esta administración sin siquiera aproximarnos a esa cifra. ¿Para qué planificar si las fuerzas del mercado pueden hacerlo mejor? preguntan los promotores de la “mano invisible” y la respuesta es sólo una: para evitar que se profundicen las diferencias sociales, regionales y sectoriales presentes en el país.

Sin embargo, me queda la duda en torno a si el plan de desarrollo que pronto conoceremos emanó de una auténtica consulta democrática y participativa o si es el resultado de la visión de quienes hoy detentan el poder.

Analista económico y financiero
Socio Director del Despacho Robledda, Tello y Asociados S.C.

ENRIQUE CASTILLO SÁNCHEZ, SOBRE LA INSEGURIDAD

Inversiones y violencia

“México se mantiene como una gran alternativa de inversión, para los capitales nacionales y extranjeros, a pesar de los hechos de violencia que se han observado en los últimos meses.”

PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE BANCOS DE MÉXICO



ECONOMÍA Y POLÍTICA

GREGORIO VIDAL

De la justicia social a la necesidad económica

Es común enfocar algunos aspectos del gasto que realizan los gobiernos como parte de un ejercicio de justicia social. Por ejemplo, cuando se defiende un incremento en el gasto en salud por parte de los gobiernos se destaca su necesidad dada la profunda desigualdad social que hay en esa sociedad, por ejemplo la de México. Para argumentar a favor de esa visión se sostiene un hecho inobjetable: Para muchos es imposible realizar los gastos que demanda atender una enfermedad, incluso algunas infecciones graves. En otros casos implica disponer de partes sustantivas del patrimonio de la familia. En la administración federal anterior se hizo publicidad sobre el llamado seguro popular insistiendo que con ese seguro las familias no tendrían que disponer de sus patrimonios para atender su salud, en conclusión se asistía a las familias, se hacía justicia social.

En otros momentos algún gasto del gobierno en educación se presenta fun-

dado en razones semejantes y el Estado nuevamente aparece en su tarea del gran portador de la asistencia social. Los mismos criterios prevalecen para justificar el programa que entrega una pequeña cantidad de dinero a las familias identificadas como pobres o con pobreza alimentaria, para usar la nomenclatura moderna, por el hecho de que un hijo asista a la escuela. Son actos de ayuda, revelan una idea asistencial de las responsabilidades del Estado.

La educación universal, laica, de calidad; los servicios de atención a la salud, el agua potable y los sistemas de alcantarillado y drenaje, la distribución en todo el territorio de energía eléctrica son económicamente necesarios. Sin ellos no hay avances importantes en la capacidad productiva de una nación, no se generaran las condiciones mínimas para poder competir en la economía mundial actual.

Cuando una economía opera con empresas que incorporan mínimos elemen-

tos técnicos contar con una población educada es imprescindible. Lograr la educación a nivel de secundaria para todos y una muy amplia cobertura a nivel del bachillerato es por tanto una necesidad económica que no logra resolverse en plazos cortos. Debe programarse un crecimiento sostenido del gasto en educación por un largo periodo, pero también deben considerarse los plazos para preparar a los profesores y profesoras. Es construir escuelas, pero mantener adecuadamente las que existen. En ese terreno la tarea del Estado no es solo necesaria, sino sustantiva.

En materia de salud hay una situación equivalente. Evitar las epidemias, atender los casos de salud pública, pero también contar con las condiciones que permitan una incorporación y participación en condiciones adecuadas de la población al mundo del trabajo es una condición del operar de la economía, de una economía eficaz y productiva.

Desde esta perspectiva el gasto de los gobiernos en salud, educación, infraestructura no se justifica por la desigual distribución del ingreso y mucho menos se equipara a una labor de asistencia social. Es económicamente necesario y responsabilidad sustantiva del Estado. En México el problema es que esta visión no existe, se encuentra ausente en la administración federal. Por ejemplo, si el objetivo es que la economía crezca de manera que existan incrementos notables en el ingreso por habitante como declara el gobierno, debe planearse cual será el gasto público en estos rubros en los años siguientes, como es que se aumentará y se generarán condiciones para tener una economía productiva y eficaz.

Coord. del Programa de Investigación
“Integración en las Américas” de la UAM
E-mail: gregorio_vidal@yahoo.com.mx